

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 13.273/2010

Don José Luis Bergillos López, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día treinta de noviembre pasado, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificaciones de crédito núm. 7/2010 mediante transferencias en el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el artículo 179.4 en relación al 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

**EXPEDIENTE NÚM. 7/2010 MEDIANTE TRANSFERENCIAS
BAJAS****Capítulo 1**

Partida.- Concepto.- Baja.

613.922.12003; Personal Funcionario. Retribuc. Básicas Grupo

C1; 5.800,00 €.

613.922.12005; Personal Funcionario. Retribuc. Básicas Grupo E; 6.712,80 €.

613.922.12100; Personal Funcionario. Retribuc. Complementarias. Destino; 5.508,20 €.

613.922.12100; Personal Funcionario. Retribuc. Complementarias. Específico; 15.879,00 €.

Suma Capítulo 1: 33.900,00 euros.**Capítulo 2**

Partida.- Concepto.- Baja.

613.341.21300; Maquinaria, instalaciones y utillaje; 2.643,50 €.

Suma Capítulo 2: 2.643,50 euros.

Partida.- Concepto.- Baja.

Total Bajas: 36.543,50 euros.**ALTAS****Capítulo 6**

Partida.- Concepto.- Alta.

613.341.62200; Edificios y otras construcciones; 36.543,50 €.

Total Altas: 36.543,50 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 29 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.